



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

40 Años
1972-2012



INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

L

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-064668-00011-0000

Fecha: 2012-08-17 16:22:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 2

Expediente : No. 2007-64668

Referencia : Solicitud de registro de la patente de invención denominada

"SOMMIER AJUSTABLE EN CABECERO Y/O PIECERO"

Solicitante : **ORTHOBED S.A.**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento 09196 de junio 1 de 2012 y especialmente sobre punto 5 del mismo referente a Determinación del estado de la técnica.

Con relación al antecedente encontrado, referente a la patente U. S. 4.227. 269 de octubre de 1980, nos permitimos hacer las siguientes observaciones una vez analizado el alcance de dicho antecedente.

El resumen del antecedente con acompañamiento de la figura ilustrativa encontrada hace referencia a una cama con un colchón plegable e inclinable sobre tres secciones interconectadas. Un brazo de operación tiene sus extremos conectados en forma para pivotamiento sobre la estructura de la cama en la sección central del colchón, y que incluye también un dispositivo motriz que acciona el brazo de operación para subir o bajar el colchón en posiciones de inclinación ajustables.

Ahora, al examinar las figuras del antecedente se aprecia que la estructura de la cama presenta dos secciones (4) y (2) que se conectan entre sí mediante

Oficina Principal/Main Office

Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.

Tel 571+3176650 / 3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador

Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro

Ofc.603

Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms



una pluralidad de brazos o piezas metálicas (69),(7),(46),(75) y (63) del cual sale una conexión de barra (9) y (59). El diseño se complementa con un cableado (95) (96) que salen de un dispositivo (94) (76).

Esta disposición y conformación de la estructura de la cama del antecedente contrasta y difiere con la estructura de nuestro modelo que es a la vez la estructura del somier al que se hace referencia y que al observar nuestra solicitud en la figura 2, especialmente, puede verse que se compone de una estructura o armazón rectangular (16) con unos largueros laterales (17) y (18) conectados mediante unos travesaños (29), complementado con una barra (19) y una barra perpendicular (20).

En nuestro modelo se aprecia además una estructura (21) inclinable del somier que lleva un brazo intermedio (22) que se levanta o se baja por acción de un brazo (25) componente de un motor (24) (brazo hidráulico).

Si se comparan las figuras del antecedente allegado al estudio con las que se presentan en nuestra solicitud, así se hable de modelos y diseños con igual objetivo como es el de buscar inclinaciones en una cama, se aprecian DIFERENCIAS en cada una. Nuestro modelo propuesto en la solicitud de la referencia ha evolucionado en el tiempo tanto la conformación de la estructura soporte, peso, economía de piezas y componentes y ha incorporado una estructura para somier, inclinable tanto en la estructura como en el mismo somier a través de un electromotor con brazos hidráulicos tanto en el cabecero como en el piecero. El antecedente no hace referencia al tipo de motor a utilizar para la inclinación de la estructura de la cama (no del somier) a la cual se supone se adapta un colchón.

En resumen, el antecedente allegado no puede compararse con el modelo de nuestra solicitud por las consideraciones técnicas antes mencionadas y en tal sentido solicito respetuosamente tener en cuenta lo planteado en la presente respuesta.

Atentamente

JORGE E VERA VARGAS
CC 17 150/455
TP 12 122 del C. S. J.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms